

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO:
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	DMGBI-ATI-2023-0301

1. DATOS DEL TRÁMITE:	
No. TRÁMITE SITRA:	Documento Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0482-M del 02 de octubre de 2023
SOLICITANTE:	Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín AREA LEGAL DMGBI
TIPO DE TRÁMITE:	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble
ASUNTO:	Informe de titularidad Predio Nro. 3031191
2. ANTECEDENTES:	

En atención al documento Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0482-M del 08 de agosto de 2023, mediante el cual, el área legal de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, solicita:

"(...) Se proceda con la elaboración del respectivo informe de titularidad; así como, el certificado de gravámenes del predio Nro. 3031191, en el cual funcionan las oficinas del Gobierno Parroquial Rural de Perucho."

3. DESARROLLO DEL INFORME:

3.1 DATOS TÉCNICOS

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001
Nombre o razón social: **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DATOS DEL PREDIO

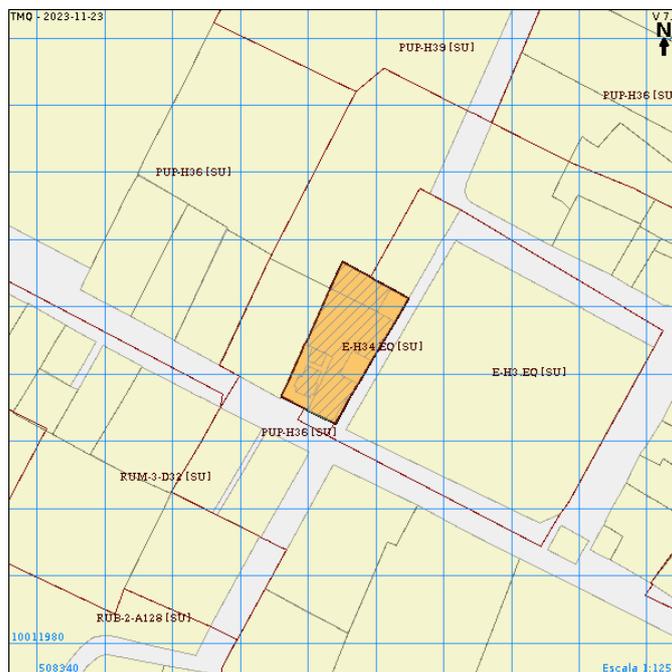
Número de predio: **3031191**
Clave catastral anterior: 19116 02 106

DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: Norte
Parroquia: Perucho
Barrio/Sector: Perucho
Dependencia administrativa: Administración Zonal Norte

Uso de suelo: (E) Equipamiento

Fecha de elaboración	Versión	Página 1 de 3
23/11/23		



El predio No. 3031191 con clave catastral 19116 02 106, se encuentra ubicado en el sector Perucho, parroquia Perucho, Zona Metropolitana Norte.

3.2 DATOS LEGALES

El predio 3031191 es Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por ser producto de una subdivisión de un inmueble adquirido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por declaratoria de bien mostrenco, protocolizado el 07 de mayo del 2018 ante el notario, Dr. Miguel Vaca M., e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de junio del 2023.

3.3 CATEGORÍA

Según el procedimiento de adquisición detallado previamente, el predio No. 3031191 se clasifica como Bien de Dominio Privado, en virtud del literal c) del artículo 419 del Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, mismo que establece que los bienes mostrencos ubicados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales son considerados bienes de dominio privado. Esta determinación se encuentra en concordancia con lo estipulado en los artículos 4033, 4047 y 4050 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito

Fecha de elaboración	Versión	Página 2 de 3
23/11/23		

	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO:
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	DMGBI-ATI-2023-0301

3 CONCLUSIONES:

El predio 3031191 es Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por ser producto de una subdivisión de un inmueble adquirido por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por declaratoria de bien mostrenco, protocolizado el 07 de mayo del 2018 ante el notario, Dr. Miguel Vaca M., e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de junio del 2023.

4 OBSERVACIONES:

El presente informe se lo realizó con los datos disponibles a la fecha actual. En tal razón, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, se deslinda de omisiones de datos históricos adicionales sobre las cuales no se tiene información.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Arq. J. Brito	23-11-2023	
Revisado por:	Arq. E. Andrade	23-11-2023	